

D^ª. CLARA SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del 27 de SEPTIEMBRE de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se ha hablado mucho acerca de la situación producida por los cambios en la normativa sobre inundabilidad que se produjo en el año 2016 como consecuencia de la aplicación de una directiva europea de 2007 y que, desde entonces, ha introducido cambios en lo referente a este asunto en toda España.

El expediente de la ampliación de la fábrica de GAZA ha puesto de manifiesto un problema ante el que debemos encontrar soluciones. Los efectos de este cambio en la normativa son muy importantes e implican limitaciones en las edificaciones en suelos urbanizables entrando en serio conflicto con el actual Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Zamora.

No se trata, por tanto, de un momento para buscar culpables. Es momento de buscar soluciones. Para eso estamos aquí. Se ha llegado a una situación en la que necesitamos, entre todos, encontrar una resolución definitiva que permita que, finalmente, la empresa láctea mantenga su actividad productiva en Zamora.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que convoque de manera urgente a una reunión con las asociaciones de vecinos de los barrios de la ciudad que puedan verse afectados por esta normativa (San Frontis, Cabañales, Olivares, Pinilla, Candelaria-Peña de Francia, La Horta, San Isidro, Sepulcro...). Serviría, además, para explicar los efectos y opciones que tienen ante esta nueva normativa.

SEGUNDO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que se ponga en contacto con el Ministerio correspondiente y la Confederación Hidrográfica del Duero a que revise la planimetría

TERCERO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que proceda a la innovación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para adaptarlo al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH)

CUARTO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que dicte una instrucción interna para aplicación del PGOU coordinado con el RDPH en lo referente a licencias y que se publique en el Portal de la Transparencia para que esté al alcance de propietarios, técnicos y profesionales del sector

QUINTO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que actualice el Plan de Emergencia Municipal ante los cambios motivado por esta normativa

SEXTO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que valore la posibilidad de reclamar daños y perjuicios al Ministerio (tal y como ya han realizado otros municipios) o compensaciones por este cambio en la normativa

SÉPTIMO. – Instar al Ayuntamiento de Zamora que se valore la posibilidad de que determinadas zonas se declaren de régimen especial

En Zamora a 27 de septiembre de 2018

Firmado: Clara San Damián Hernández